

Convergencia Socialista de Madrid define una dirección colegiada

Por Félix SANTOS

LA asamblea de la Convergencia Socialista de Madrid, miembro de la Federación de Partidos Socialistas, celebrada el martes pasado, adoptó acuerdos que configuran a esta organización de manera muy diferenciada de las estructuras clásicas de los partidos políticos.

Ha sido la primera asamblea plenaria de la C. S. M. en la que los componentes de las diversas organizaciones hasta ahora en proceso de convergencia (Reconstrucción Socialista, Federación de Independientes Demócratas y Frente de Izquierda Socialista) han discutido y aprobado la estructura orgánica y de funcionamiento del partido.

El pronunciamiento de la asamblea acerca de si se creaba o no el puesto de un coordinador o secretario general fue unánime y tajante: no debe existir tal tipo de cargo en la organización. Más aún: al establecerse y elegirse el colectivo de responsables —en número de once a los que hay que sumar los representantes de cada uno de los frentes y zonas territoriales— que dirigirán el partido político, se dejó bien sentado y solemnemente acordado que estos puestos quedarán automáticamente a disposición de la asamblea cuantas veces se reúna, y será ésta quien ratifique o no a los dirigentes en sus puestos.

La preocupación por eliminar estructuras jerárquicas y evitar los riesgos de suplantación de la voluntad colectiva que conllevan los personalismos fue expresada reiteradamente. «Nosotros, que somos socialistas autogestionarios...» era el leit motiv de muchas intervenciones que subrayaban que la organización ha de ser consecuente en su estructura interna, con lo que propugna como modelo de cambio social el perfeccionamiento de los procedimientos de delegación de poder que permitan, dentro de una gran flexibilidad organizativa, la intervención directa de la base en la toma de decisiones.

La asamblea dejó aprobada una estructura organizativa única, en la que se integran las citadas organizaciones R. S., F. I. D. y F. I. S. Esta estructura corresponde a la voluntad de llegar a ser un partido de masas, y se basa en frentes o sectores —acción urbana, laboral, profesionales, enseñanza, estudiantes— y en zonas territoriales (distritos), en las que se coordinarán los militantes de los distintos frentes, en las que se discutirá la línea política del partido y que intervendrán en los procesos electorales. Cada frente y cada zona territorial se organizarán autónomamente con arreglo a sus necesidades y circunstancias específicas.

La Dirección de la C. S. M. está compuesta por seis miembros integrantes de la Comisión de Relaciones, y cinco secretarios (de implantación, finanzas, formación, Prensa y propaganda, información), todos ellos elegidos en la asamblea plenaria. A estos once miembros hay que sumar los responsables de frentes y zonas, elegidos en ellos.

Esta estructura, tan alejada de los esquemas clásicos, supone una indudable innovación, ciertamente sugestiva y no exenta de riesgos e interrogantes. En todo caso, estas fórmulas traducen fielmente « es-

cala interna de la C. S. M. los principios constituyentes de la Federación de Partidos Socialistas aprobados en las Jornadas celebradas los días 19 y 20 de junio pasado en Madrid en cuanto que las organizaciones de base tengan la máxima autonomía de decisión conciliable con el funcionamiento articulado e integrado a escala global, evitando que cristalicen concentraciones de poder y la aparición del burocratismo.